



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO**  
**DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2024/AR43U/00001124 -E**

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa

CONSIDERANDO que el expediente de contratación - con número **2024/AR43U/00001124 -E** (SERVICIOS), promovido por INSTALACION DE MANTENIMIENTO EN ROTA DEL ARSENAL DE LA CARRACA (AR7817), y objeto "**Mantenimiento de los Water-Jet MPD 650 DD de las Lanchas de desembarco del Grupo Naval de Playa LCM-1E, apoyadas por el Arsenal de Cádiz**", importe de 28.000,00 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 28.000,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 03 122M1 668, de fecha 18/07/2024.

El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad – precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de las garantías y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.

El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención Delegada del Arsenal de Cádiz con fecha 27/08/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP

**RESUELVO**

- 1º.- ADJUDICAR el contrato, correspondiente al expediente 2024/AR43U/00001124 -E y tramitado por el procedimiento Abierto Simplificado, a la empresa ES000B11362860 - SANCHEZ SUR, S.L. (Mail: sanchezsur@sanchezsur.es) por un importe de 28.000,00 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	TOTAL DIVISA	DIVISA	IMPORTE TOTAL
2024	14 03 122M1 668	28.000,00	EUR	28.000,00

Base Imponible de Adjudicación: 28.000,00 €

Impuestos: 0,00 €

Correo Electrónico

JUCODIZ@FN.MDE.ES

NR:

La Carraca s/n.  
11100-San Fernando (Cádiz)  
TEL: 956 599245  
FAX: 956 599244

FRIMA ELECTRONICA  
Apellidos y Nombre: DELGADO SANCHEZ, MELLOJADES  
Cargo: EL CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE SAN FERNANDO  
Fecha: 28/08/2024 10:03

CSV: 203001XC6ROkoNGfsBvlizINvo7hjq8VO= - http://sede.defensa.gob.es



2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la/s empresa/s indicada/s anteriormente.

Plazo de ejecución: De 0 Años

La presente Resolución no agota la vía administrativa y podrá interponerse Recurso Especial en Materia de Contratación contra la misma, siempre que resulte de aplicación lo indicado en el art. 44.1 LCSP. El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito, que deberá presentarse en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución (art. 50.1 LCSP), ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, de conformidad con lo indicado en los arts. 44 a 60 LCSP. En el caso de no reunir los requisitos del art. 44.1 LCSP, la presente Resolución podrá ser objeto de recurso de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de las Jurisdicción Contencioso-Administrativa (art. 44.6 LCSP). Notifíquese la presente Resolución a todos los interesados en la licitación, en la forma establecida en los arts. 40 a 46 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos en la ley.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

En La Carraca a 28 de agosto de 2024

CSV: 203001XC6ROkoNGfsBvlizINvo7hjq8V0= - <http://sede.defensa.gob.es>

Correo Electrónico

JUCODIZ@FN.MDE.ES

NR:

La Carraca s/n.  
11100-San Fernando (Cádiz)  
TEL: 956 599245  
FAX: 956 599244



CSV: 203001XC6ROkoNGfsBvizINvo7hjqsV0= - <http://sede.defensa.gob.es>

**Correo Electrónico**

JUCODIZ@FN.MDE.ES

NR:

La Carraca s/n.  
11100-San Fernando (Cádiz)  
TEL: 956 599245  
FAX: 956 599244